



Toluca de Lerdo, México, 6 de octubre de 2020.
COMUNICADO DE PRENSA No. 2319

AUDITARÁ EL OSFEM PROGRAMA DE APOYO AL DESEMPLEO DEL GOBIERNO DE DEL MAZO

- Se trata de una instrucción aprobada por el Pleno de la LX Legislatura mexiquense.
- También solicitó que la Secretaría del Trabajo informe a la Legislatura sobre los recursos ejercidos en ese programa.
- Demandó que el Infoem verifique el cumplimiento de la obligación de transparentar el programa.

El Poder Legislativo del Estado de México instruyó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) a que practique una auditoría contemporánea a la ejecución del Programa de Apoyo al Desempleo que implementa la administración del gobernador Alfredo del Mazo con motivo de la pandemia por covid-19.

Asimismo, la Asamblea plenaria demandó que la Secretaría del Trabajo del gobierno estatal informe a la Legislatura, a la brevedad, sobre la ejecución de dicho programa y que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) verifique el cumplimiento de la obligación de transparentarlo y dé a conocer de forma trimestral el resultado de las revisiones que lleve a cabo.

El diputado de Morena Tanech Sánchez Ángeles presentó, en nombre de su bancada, el punto de acuerdo, aprobado por unanimidad previa dispensa del trámite de dictamen, por el que también se requiere que la Secretaría del Trabajo entregue un informe detallado que contenga, cuando menos, el área y denominación del programa, periodo de vigencia, diseño, objetivos y alcance, así como la población beneficiada.

Solicita además el monto aprobado y ejercido por el programa, así como los calendarios de su programación presupuestal, sus metas, la articulación con otros programas, las reglas de operación y sus mecanismos de evaluación, entre otros datos.

La Secretaría del Trabajo también deberá informar sobre el padrón de las y los beneficiarios con sus nombres, monto o recurso, beneficio o apoyo otorgado a cada uno, unidad territorial, edad y sexo.

Tanech Sánchez, también presidente de la Comisión de Vigilancia del OSFEM, subrayó que derivado de la contingencia sanitaria miles de mexiquenses perdieron sus empleos, y aunque



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer mexiquense”

Morena planteó desde abril la urgencia de poner en marcha un mecanismo de ayuda para quienes se quedaron sin fuente de ingresos, el gobierno desplegó el Programa de Apoyo al Desempleo, del que no se rinden cuentas.

Dijo que aun cuando las reglas de operación establecen que su cobertura abarca a los 125 municipios mexiquenses y beneficia a una población de 50 mil mexiquenses con dos pagos de mil 500 pesos, hubo inconsistencias en el registro, que se agotó el mismo día de la convocatoria para 50 mil beneficiarios.

Sánchez Ángeles sostuvo que hay un clamor social de transparentar los recursos destinados a los programas sociales. “Consideramos una burla el implementar un programa que no se apega a la propia Ley del Seguro de Desempleo, maneja un monto menor que el establecido y lanza una convocatoria engañosa que dejó sin oportunidad de registro a miles de personas”, enfatizó el legislador.

Agregó que la Secretaría del Trabajo está obligada a poner a disposición del público, en su sitio de internet, la información de sus programas sociales, además de que al Infoem le corresponde, de oficio o a petición de los particulares, verificar que los sujetos obligados cumplan con las disposiciones de la ley en la materia.

ooOoo